



UNIVERSIDAD BÍBLICA
LATINOAMERICANA
PENSAR • CREAR • ACTUAR

BACHILLERATO EN CIENCIAS TEOLÓGICAS

LECTURA SESIÓN 4

CT 120 VIDA Y PENSAMIENTO DE LAS IGLESIAS EN AMÉRICA LATINA

González, Justo. “Un nuevo mundo”, “La justificación de la empresa”. En *Historia del Cristianismo: obra completa*, 147-166. Miami: Unilit, 2009.

Un nuevo mundo

16

Yo te mando que todas las personas que traten contigo, que las honres y trates bien, desde el mayor al más pequeño, porque son su pueblo de Dios nuestro Señor.

Cristóbal Colón a su hijo Diego



penas terminaba España de lograr su unidad nacional, gracias al matrimonio de Fernando e Isabel, y de alcanzar la integridad territorial con la conquista de Granada, cuando le fueron ofrecidos nuevos mundos que descubrir, conquistar, colonizar y evangelizar. Pocos episodios en la historia humana son tan sorprendentes como la enorme expansión española del siglo XVI, sobre todo si tenemos en cuenta que unos pocos años antes los reinos de Castilla y Aragón estaban separados, que el moro retenía todavía el reino de Granada, y que la propia Castilla se encontraba dividida por la discordia y las luchas sucesorias. Atribuirle a Isabel toda la gloria de ese inesperado despertar español sería caer en el error de quienes creen que la historia es una sucesión de personajes heroicos, y no se percatan de los muchos factores que hacen posible la gesta del héroe. Pero aun después de tomar esto en cuenta, no cabe duda de que Isabel fue el personaje del momento, que supo darles forma a las circunstancias que alrededor de ella iban haciendo posible el nacimiento de la España moderna y del imperio español.

La empresa colombina

Casi al momento mismo de la rendición de Granada, aparece en la historia un personaje de origen oscuro y todavía discutido, que compartiría con Isabel la gloria de fundar el imperio español de Ultramar. Cristóbal Colón era de origen genovés, al parecer hijo de un cardador de lana, y a los veinticinco años de edad llegó a Portugal, donde comenzó a granjear su fortuna al casarse con doña Felipa Moñiz, que pertenecía a la nobleza de Portugal, y cuyo padre era gobernador de Madeira.

Acerca del motivo y el modo de la llegada de Colón a Portugal, los historiadores difieren, pues mientras unos dicen que formaba parte de la tripulación de una pequeña flota genovesa que fue atacada por los portugueses, y que fue hecho prisionero, otros sospechan que era en realidad pirata, o al menos corsario, y

LA ERA DE LOS CONQUISTADORES

señalan que hubo un corsario de nombre Coulom que tomó parte activa a favor de Francia y Portugal en las guerras que hemos señalado anteriormente en torno al derecho de sucesión de la Beltraneja. De ser esto así, se explicaría por qué Colón fue tan poco explícito con respecto a sus orígenes y carrera anterior.

En todo caso, Colón conoció en Portugal a varios famosos navegantes y cartógrafos, y además tuvo ocasión de navegar tanto a Madeira y Porto Santo como a Guinea, en el Africa. A la postre llegó a su famosa conclusión de que, si el mundo era redondo, como afirmaban tantos sabios, debería ser posible llegar al Oriente navegando constantemente hacia el occidente. Si ése fue su proyecto inicial, o si al principio pensaba solamente descubrir nuevas tierras, inclusive la “Antisla” que algunos cartógrafos colocaban al oeste del océano, no está del todo claro. Al parecer, el proyecto que Colón le planteó a la corte portuguesa no consistía en buscar una nueva ruta a las Indias, sino sencillamente en explorar el Atlántico occidental.

Muerta su esposa, sin esperanza de que la corona portuguesa apoyara su empresa, y cargado de deudas, Colón abandonó el país en secreto, y se dirigió al sur de España. En Huelva vivía la hermana de su difunta esposa, y posiblemente el futuro Descubridor quería dejar con ella a su pequeño hijo Diego. Además, algunos escritores antiguos hablan de un piloto de Huelva, Alonso Sánchez, que había vislumbrado tierras al oeste cuando su navío fue arrastrado en esa dirección por una tormenta.

En varios lugares de Andalucía, y particularmente en La Rábida, Colón encontró oídos atentos y personas de prestigio dispuestas a apadrinar su proyecto en la corte castellana. Puesto que la corte residía en Córdoba, desde donde se dirigían los asuntos de la guerra granadina, Colón se radicó en esa ciudad.

Los Reyes Católicos no tomaron con gran entusiasmo el proyecto colombino. Lo sometieron a varias juntas de letrados, y el informe recibido no fue halagador. Al parecer, además de la cuestión geográfica de si lo que Colón proyectaba era factible, había dudas acerca de la legitimidad de tal empresa.

En todo caso, se le dijo al futuro Almirante que, a causa de la guerra de Granada, la corona española no estaba en condiciones de adoptar su proyecto.

En vista de la continuación de dicha guerra, Colón comenzó a hablar de la posibilidad de marchar a Francia o a Inglaterra, y ofrecerles sus servicios a esas naciones. Parece que se preparaba para marchar cuando un personaje influyente, convencido del valor de su proyecto, o al menos temiendo las consecuencias si Colón se ponía al servicio de otro país y su empresa resultaba tener buen éxito, intervino una vez más ante Isabel en pro del empobrecido aventurero. La Reina le concedió entonces algunos fondos, y con ellos se las arregló Colón hasta que la rendición de Granada le dio nuevas esperanzas.

Las condiciones que Colón ponía para colocarse al servicio de la corona española les parecieron desmedidas a los Reyes, y por algún tiempo el proyecto quedó en suspenso. Pero por fin, en abril de 1492, se firmaron las Capitulaciones de Santa Fe, que le concedían los títulos de Almirante del Mar Océano y Virrey y Gobernador General de las tierras colonizadas. Además, puesto que la empresa era principalmente comercial, llevada por la esperanza de llegar a las Indias, se les otorgaba al Almirante y a sus sucesores la décima parte de todo el comercio que resultara de la empresa. Es muy probable que estas Capitulaciones, que han despertado el interés de los historiadores, hayan sido vistas por la corte castellana



Cristóbal Colón (1451–1506).

como de menor importancia. Nadie soñaba que el viaje que se preparaba pudiera tener los resultados que tuvo, y por tanto la corona, que arriesgaba bien poco en la empresa, estaba dispuesta a mostrarse pródiga.

Son de todos sabidas las dificultades que tuvo Colón para reunir la tripulación de sus tres carabelas. Fue gracias a la intervención y el apoyo decidido del prestigioso navegante Martín Alonso Pinzón que la pequeña flotilla pudo por fin hacerse a la mar, el 3 de agosto de 1492.

Tras una escala en Canarias, las tres carabelas partieron hacia el occidente ignoto. Colón dirigió la navegación, siguiendo siempre el paralelo 28. Pero su cálculo de la circunferencia terrestre era en extremo inexacto, pues la fijaba en la tercera parte de lo que en realidad es. Por tanto, a principios de octubre la tripulación comenzó a dudar de la empresa toda. Si llegó a haber motín o no, no está claro. Pero en todo caso fue Martín Alonso Pinzón quien, con su prestigio entre la tripulación, logró calmar los ánimos y prolongar la búsqueda unos días más. Por fin, el 12 de octubre de 1492, los cansados aventureros pusieron pie en la isla de Guanahaní, en las Lucayas, a la que nombraron San Salvador.

Tras navegar por las Lucayas, la flotilla colombina se dirigió hacia el sur, donde tocó tierra en Cuba y en Haití. La primera recibió el nombre de Juana en honor del infante don Juan, y la segunda el de La Española. En La Española, la principal de las tres carabelas, la Santa María, encalló, y con sus maderos Colón hizo construir el fuerte Natividad, en la bahía de Samaná. Allí dejó, a modo de guarnición, a algunos de los hombres de la Santa María, con la promesa de visitar el lugar en su próximo viaje.

LA ERA DE LOS CONQUISTADORES

Las dos carabelas restantes emprendieron entonces el retorno. El mal tiempo las separó, y fueron a dar a distintos puertos en la Península Ibérica. Pero a la postre regresaron a Palos de Moguer, de donde habían partido, el 14 de marzo de 1493.

Los reyes, que se encontraban en Barcelona, hicieron venir al intrépido marino, que trajo consigo varias pruebas de sus descubrimientos, inclusive algunos habitantes de las tierras supuestamente descubiertas, a quienes se llamó "indios" por proceder de las Indias, según él creía. Aunque se ha exagerado el recibimiento de que los reyes hicieron objeto al Almirante, no cabe duda de que fue cordial, y que pronto se comenzaron planes para otro viaje, al tiempo que se expedían solicitudes a Roma para que el Papa, a la sazón el aragonés Alejandro VI, diera las bulas necesarias para una empresa de colonización y evangelización.

No es necesario relatar aquí los pormenores de los demás viajes colombinos. Acerca del segundo, es preciso señalar que navegó en él, como legado apostólico, el religioso fray Bernardo Boil. Además de tocar por primera vez en Puerto Rico y varias islas menores, Colón y los suyos se dirigieron de nuevo a La Española, donde encontraron destruido el fuerte Natividad. Los indios, hartos del mal trato recibido de los españoles, se habían sublevado y matado a todos los colonizadores. Allí dejó Colón a fray Bernardo, a cargo de la evangelización de la isla, y al militar Pedro Margarita, con la encomienda de conquistarla. Así comenzó lo que sería tan característico de la empresa española en América, es decir, la unión de los intereses de conquista y colonización con la tarea evangelizadora.

Cristóbal Colón (1451–1506) descubre América el 12 de mayo de 1492; de un grabado de Theodore de Bry, 1590.



Tras visitar de nuevo a Cuba, y levantar acta haciendo constar que se trataba de tierra firme, y que por tanto había llegado al Asia, Colón regresó a España. Durante este segundo viaje se pusieron de manifiesto algunas actitudes de Colón que comenzaron a producir desconfianza entre las autoridades españolas, que dudaban acerca de su aptitud de gobierno, y además temían que tratara de seguir el ejemplo de los grandes de España. A consecuencia de esto, aunque fue muy bien recibido a su regreso a la corte, Colón no pudo partir en su tercer viaje tan pronto como esperaba. Además, mientras el Almirante navegaba en su segundo viaje, España y Portugal concluyeron el tratado de Tordesillas, que demarcaba los campos de exploración y colonización de cada una de las dos potencias marítimas. Esto era índice de que la corte española se percataba de la posible importancia de los descubrimientos de Colón, aunque todavía las comunicaciones del Almirante, en el sentido de que las Indias producirían riquezas suficientes para organizar una nueva cruzada que tomara a Jerusalén, eran recibidas con sonrisas por parte de los Reyes.

El tercer viaje terminó mal para el Almirante. En Canarias dividió su flota en dos, y envió una directamente a La Española, mientras él se dirigió hacia el sudoeste, donde fue a dar a la isla de Trinidad. De allí atravesó a la península de Parí, y por tanto tocó por primera vez el continente americano, aunque no fue sino varios días después, convencido por el flujo de agua del sistema del Orinoco, que declaró que había descubierto “otro mundo”. El trato de los nativos, dulce y acogedor, el oro y las perlas que parecían abundar, y toda una serie de supuestos indicios geográficos, convencieron al Almirante que había llegado al paraíso terrenal, y así lo hizo constar.

Del paraíso, empero, Colón pasó al infierno. Cuando llegó a La Española descubrió que las noticias de la mala administración suya y de sus hermanos Diego y Bartolomé habían llegado a España, y que la Reina había enviado a Francisco de Bobadilla con amplios poderes para juzgar sobre el asunto. Sobre todo, se decía que la administración de los Colón era a la vez débil y cruel, y que esto había resultado en la rebelión de algunos españoles. Cuando Bobadilla llegó a Santo Domingo, lo primero que vio fue un cadalso donde colgaban los cadáveres de siete españoles. Al pedirle cuentas a Diego Colón, éste sencillamente le contestó que otros cinco serían ahorcados al día siguiente. Sin darle más vueltas al asunto, Bobadilla tomó posesión del lugar en nombre de la corona e hizo encarcelar a don Diego. Cuando el Almirante se presentó poco después, también fue arrestado. Y el tercero de los hermanos, Bartolomé, que a la sazón se encontraba fuera de la ciudad con un pequeño ejército y pudo haber resistido, se rindió a instancias del Almirante, que no deseaba resistir a la autoridad real.

Los tres hermanos fueron enviados en cadenas a España, donde seis semanas después de su llegada fueron convocados a la presencia real en la Alhambra, en Granada. Aunque se les declaró inocentes de todo delito, su mala administración era patente, y los soberanos no estaban dispuestos a concederle al viejo marino el poder casi absoluto que reclamaba sobre todo el nuevo mundo que había descubierto. Puesto que el Almirante tampoco era persona que se contentara con menos, a la postre le fueron restaurados los títulos de Almirante y Virrey, pero la administración de La Española—la única colonia que hasta entonces se había fundado—le fue confiada a Nicolás de Ovando. La amargura del Almirante puede verse en las líneas, escritas cuando estaba todavía en cadenas: “Si yo robara las Indias, . . . y las diera a los moros, no pudieran en España mostrarme mayor enemiga”.

LA ERA DE LOS CONQUISTADORES

No le quedaba entonces otro recurso al viejo lobo de mar que emprender otro viaje. Las demoras fueron muchas y, mientras tanto, otros navegantes partían hacia las supuestas Indias y regresaban con informes de nuevos descubrimientos. Por fin, a principios de 1502, los Reyes autorizaron un nuevo viaje de exploración, comisionando al Almirante para que buscara el estrecho que se suponía existía entre el Caribe y el Océano Indico. Con cuatro carabelas y una tripulación compuesta en su mayoría de mozos sin experiencia, Colón se hizo al mar. Llevaba, entre otras cosas, una carta de presentación para el navegante portugués Vasco de Gama, que había partido hacia el Oriente rodeando el Africa, y con quien el Descubridor esperaba toparse en las Indias, tras cruzar el estrecho que buscaba.

La travesía del Atlántico, completada en el tiempo insólito de tres semanas, fue la única parte feliz de este último viaje. Al llegar al Caribe, Colón descubrió los indicios, aprendidos anteriormente en amarga experiencia, de que un huracán se aproximaba. Contra las instrucciones reales, pidió refugio en Santo Domingo, donde su enemigo Nicolás de Ovando se lo negó, burlándose del pretendido adivino que podía oler el temporal. Colón halló abrigo en un puerto cercano, y Ovando continuó con sus planes de enviar a España una flota de treinta navíos. El vendaval sorprendió a la escuadra de Ovando en el paso de La Mona. Veinticinco buques naufragaron, cuatro regresaron maltrechos a Santo Domingo, y el único que llegó a España fue el que llevaba el dinero que Colón había logrado cobrar de lo que se le debía en La Española, por algunos de sus derechos. Entre los ahogados en aquel desastre se encontraba Francisco de Bobadilla.

Tras esperar que pasara el huracán, Colón continuó viaje a Jamaica, desde allí a la costa sur de Cuba, y estaba a punto de descubrir el estrecho de Yucatán cuando torció al sur, y fue a dar a la costa de Honduras. Siguió entonces un largo período de navegación a lo largo de América Central, en busca siempre del supuesto estrecho que lo llevaría a mar abierto. Después de diversas vicisitudes en las que perdieron dos de sus cuatro navíos, los exploradores llegaron a la costa de Jamaica. Los dos buques que les quedaban estaban tan perforados por las bromas— moluscos en forma de gusanos que taladran las maderas sumergidas—que Colón no tuvo otro recurso que encallarlos y esperar que de algún modo pudiera obtenerse socorro de La Española. Mientras los que quedaban varados en Jamaica trataban de subsistir mediante el comercio con los indios, dos canoas fueron enviadas a La Española en busca de auxilio. Pero en Santo Domingo, Ovando no se mostraba dispuesto a ayudar al rival a quien había suplantado y a quien después había desoído con desastrosas consecuencias. En Jamaica la espera se hacía larga, y buena parte de la tripulación se amotinó y trató de irse a Santo Domingo con canoas tomadas de los indios. Cuando esa empresa fracasó, el contingente español quedó dividido en dos bandos que a la postre tuvieron que resolver sus diferencias mediante las armas. El bando de Colón triunfó, aunque no sin bajas. Los indios se resistían a darles más provisiones a los españoles, pues las suyas comenzaban a escasear. Fue entonces que Colón apeló a una treta que después los autores de ficción han atribuido a muchos personajes. El almanaque señalaba que pronto habría un eclipse lunar. Colón convocó a los jefes indios, les indicó que el Dios todopoderoso estaba enojado porque no alimentaban adecuadamente a los cristianos, y predijo el eclipse.

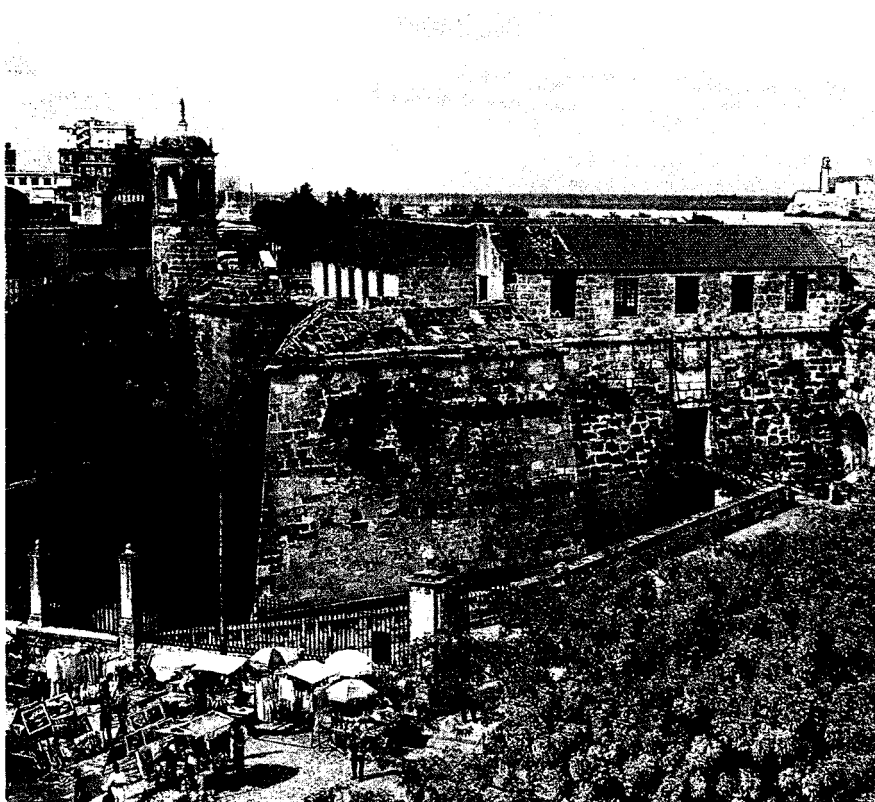
Cuando la Luna se oscureció y los caciques imploraron perdón, Colón esperó para acceder a sus peticiones hasta el momento preciso en que el astro iba a lucir de nuevo. A partir de entonces los suyos no tuvieron dificultades de suministro.

Grande fue la alegría de los varados cuando apareció en el horizonte una carabela española. Y aun mayor fue su decepción al descubrir que se trataba de un buque enviado por Ovando con instrucciones precisas de enterarse de lo que sucedía en Jamaica, pero no recoger a nadie.

Por fin, cuando los infelices llevaban más de un año en Jamaica, llegó un viejo buque que apenas flotaba, con las velas podridas y taladrado de bromas, que fue todo lo que pudieron encontrar y contratar los que Colón había enviado a La Española. Embarcados en él, los sobrevivientes demoraron más de mes y medio en llegar a Santo Domingo. Allí Colón contrató otro navío y partió por última vez de las tierras que había descubierto. Con su hijo, su hermano, y unos pocos marineros, llegó por fin a San Lúcar de Barrameda, tras dos y medio años de viaje.

El momento no era propicio en España. La Reina estaba enferma de gravedad, y murió a las tres semanas del regreso del Almirante. En medio de tales circunstancias, nadie se ocupaba del viejo marino, máxime por cuanto Fernando nunca había sido tan entusiasta como su esposa en la empresa de Indias.

El propio Colón estaba enfermo, aunque no es cierto que estuviera sumido en la pobreza. Los fondos llevados a España por el navío que había sobrevivido cuando El puerto, La Habana, Cuba, visto desde la antigua fortaleza.



LA ERA DE LOS CONQUISTADORES

el huracán destruyó la flota de Ovando, y algún oro que Colón trajo consigo del cuarto viaje, constituían una buena suma. Además, la corona respetaba su derecho a la décima parte de lo ganado en Indias, aunque con una interpretación muy diferente de la que le daba el Almirante: Colón decía que le correspondía la décima parte de todo lo ganado, mientras la corona entendía que lo que le tocaba era el diez por ciento de la quinta parte que el Rey recibía. En 1505 Fernando lo recibió, y comenzó una larga serie de negociaciones en las que el Rey le ofreció fuertes rentas, mientras el Almirante insistía en sus títulos y en el cumplimiento estricto de las Capitulaciones de Santa Fe. En pos de la corte el viejo lobo de mar viajó de Segovia a Salamanca, y de allí a Valladolid, donde murió en 1506.

La importancia de la empresa colombina

Si nos hemos detenido en esta narración de los viajes y peripecias de Colón, lo hemos hecho porque en todo ello vemos el primer ejemplo de muchos elementos característicos de la empresa española en el Nuevo Mundo: el arrojo audaz y visionario del Almirante, su búsqueda constante de lugares míticos, llevado por vagos rumores, y el logro de grandes hazañas con un escaso puñado de hombres. Es todo esto lo que le da enorme importancia a la empresa colombina, y se la resta a la constante discusión acerca de si fue Colón el verdadero descubridor de América, o si antes que él llegaron a estas tierras los normandos u otros viajeros. El hecho es que, si de descubrimientos se trata, los únicos verdaderos descubridores del hemisferio occidental fueron los antepasados de los indios americanos que primero llegaron a estas playas, probablemente siguiendo el puente que ofrecían las islas Aleutianas. Después fueron llegando otros, y hay indicios de viajes, no sólo a través del Atlántico, sino también del Pacífico. Y en todo caso, los moradores originales de las llamadas Indias no estaban esperando ser “descubiertos”, sino que tenían su cultura y civilización propias. La importancia de los viajes de Colón no radica entonces, como a menudo pensamos, en que fuera él el primero en ver tierras americanas, sino en que de su viaje se desprendió una vasta empresa de conquista, colonización y evangelización que a la postre uniría ambos hemisferios. Vistos desde tal perspectiva, los cuatro viajes de Colón, y todo lo que alrededor de ellos acaeció, son mucho más que una interesantísima aventura marítima. Son el primer indicio de la forma que tomaría el encuentro entre los dos mundos que por primera vez se vieron cara a cara aquel 12 de octubre de 1492.

Si consideramos la historia de Colón de este modo, pronto veremos que los conflictos entre las autoridades españolas, que tanta amargura le causaron al Almirante, fueron una de las características de la empresa toda durante varias generaciones. Lo que estaba en juego en tales conflictos era nada menos que la política de Isabel y sus primeros sucesores, de limitar el poderío de los magnates. En España, como hemos narrado, la Reina tuvo que enfrentarse repetidamente a los poderosos, que aspiraban a imponer su voluntad sobre el trono. Los pequeños burgueses, a quienes les convenía una monarquía fuerte y centralizada, más bien que el viejo sistema feudal que los grandes trataban de restaurar, fueron los principales aliados de la corona en sus empeños centralizadores. Al abrirse entonces los enormes horizontes del Nuevo Mundo, los Reyes Católicos querían asegurarse por todos los medios de que no se desarrollara acá una nobleza tan poderosa

que pudiera oponerse a los designios reales. Ese peligro era tanto más real por cuanto las grandes distancias dificultaban la tarea de gobierno. Fue en parte por esto que los Reyes se negaron a cumplir lo estipulado en las Capitulaciones de Santa Fe, pues ello le habría dado a Colón recursos y poder superiores a los de cualquiera de los viejos nobles contra quienes los soberanos habían tomado severas medidas. Tan pronto como llegaron a España las primeras noticias de los abusos de los Colón en La Española —y abusos hubo— los Reyes enviaron a Bobadilla, y el Almirante y sus hermanos fueron devueltos a España en cadenas. Esto, que muchas veces ha sido descrito como un gran acto de ingratitud, se ajustaba perfectamente a la política que Isabel seguía en Castilla. Ni aun los más encumbrados estaban exentos de la justicia real. Luego, las leyes de la corona en defensa de los indios no llevaban únicamente un interés humanitario, sino que se ajustaban a los propósitos políticos de los soberanos, que temían que, si los conquistadores y colonizadores no tenían límites en su explotación de los indios, se volverían señores feudales con el mismo espíritu independiente de los grandes de España.

Por otra parte, los conflictos entre los españoles en el Nuevo Mundo no se limitaron a las diversas autoridades civiles, sino que involucraron también a las religiosas. Pronto los misioneros establecieron con los indios lazos más estrechos que los que tenían los colonos, y por tanto empezaron a protestar contra el trato de que eran objeto los habitantes originales de estas tierras. Las protestas de los misioneros llegaron repetidamente al trono español, y por tanto muchos de los colonizadores veían a los misioneros como obstáculos en la empresa colonizadora. La respuesta de la corona a las comunicaciones de los misioneros siempre fue ambigua, pues los soberanos se encontraban en difícil situación. Por una parte, la explotación de los indios era la base sobre la que se levantaban grandes señoríos cuya obediencia y lealtad a la corona no eran del todo seguras. Para evitar el desarrollo de un nuevo sistema feudal, era necesario dictar leyes que defendieran a los indios frente a la explotación por parte de los españoles. Además, no cabe duda de que Isabel sentía verdadera compasión hacia sus recién descubiertos “súbditos”, y quería que en todo lo posible se les tratase como a sus súbditos españoles. Pero por otra parte la explotación de las nuevas tierras —entiéndase, de sus habitantes— era necesaria para mantener el naciente imperio español. Sin el oro de Indias, la política española en Europa no podría subsistir. Luego, las leyes que protegían a los indios nunca se cumplieron a plenitud. Lo impedían tanto las distancias y las dificultades en la comunicación como los conflictos de intereses en que la corona se hallaba envuelta.

Todo esto puede verse en la legislación de Isabel acerca de las Indias. Sin repasar toda esa legislación, conviene que nos detengamos a ver cómo trató la Reina la cuestión de la posible esclavitud de los indios. Cuando Colón regresó a La Española en 1495, y encontró a los indios sublevados contra los abusos de los españoles, inició una campaña de pacificación militar. Parte del resultado de esa campaña fue un número de prisioneros de guerra, a quienes el Almirante envió a España para ser vendidos como esclavos. La llegada de esta mercancía humana causó revuelos en la Península, donde Colón había descrito la población americana como gente pacífica, dulce y sencilla. Isabel acudió a los juristas de la época, a fin de determinar si Colón estaba en su derecho al esclavizar a los indios. Al parecer, lo que más le molestaba no era que el Almirante esclavizara a los indios, sino que al hacerlo se apropiaba de derechos que debían pertenecerle únicamente a la corona. Cuando

LA ERA DE LOS CONQUISTADORES

por fin Isabel prohibió que se esclavizara a los indios, excluyó de esa legislación a los caribes, por ser caníbales. Poco tiempo después se permitió esclavizar a los tomados como prisioneros en combate, y a los que fueran comprados de otros amos indios. Además, se desarrolló el sistema de encomiendas, que en muchos casos no fue más que un subterfugio para imponer de nuevo la esclavitud. Cuando los indios vieron que los españoles que iban llegando eran cada vez más, se negaron a hacer las siembras, y a partir de entonces se determinó que era lícito obligar a los indios a trabajar en aquellas cosas que fueran necesarias para el bien común. Así se estableció el sistema de las “mitas”, que perduró a través de todo el período colonial. Contra todo esto el clero protestó repetidamente. La corona respondió con nuevas leyes que supuestamente limitaban los abusos contra los indios, pero que rara vez se cumplieron, y a las cuales siempre hubo excepciones numerosas. Además se dictaron otras cuyo propósito era regular la vida moral de los indios, ordenándoles que llevaran ropas, que no se bañaran tan frecuentemente, que vivieran en poblados, etc. Pero en fin de cuentas se cumplió en ellos el destino a que los condenaba la difícil situación de la corona, que necesitaba de su trabajo para llenar sus arcas, pero que al mismo tiempo quería evitar que los conquistadores se enriquecieran demasiado a costa del mismo trabajo.

Todo esto, sin embargo, no quiere decir que quienes se vieron envueltos en todo este proceso fueran hipócritas desalmados, que se decían cristianos pero que al mismo tiempo, con todo descaro, burlaban los principios de amor al prójimo. La cita de Cristóbal Colón que encabeza el presente capítulo fue escrita por el Almirante con toda sinceridad. De su convicción religiosa no cabe duda alguna, y hasta en ocasiones parece haber tenido experiencias místicas. Pero al mismo tiempo, ese hombre de profunda fe trató de enriquecerse estableciendo un tráfico de esclavos con los indios. Lo mismo puede decirse de casi todos sus acompañantes. La gran tragedia de la conquista no fue que se derramara sobre el continente americano una muchedumbre de desalmados españoles, sino que quienes llegaron a estas tierras eran cristianos sinceros que a pesar de ello no parecían capaces de ver la relación entre su fe y lo que estaba sucediendo en sus días. Esto es cierto, no sólo de Colón y de muchos descubridores, sino también de conquistadores como Cortés y Pizarro, que veían sus empresas como un gran servicio prestado a la predicación del evangelio. La tragedia fue entonces que con toda sinceridad y en nombre de Cristo se cometieron los más horrendos crímenes.

A los habitantes de estas regiones se les arrebataron su tierra, su cultura, su libertad y su dignidad, so pretexto de darles la cultura y religión de los europeos. En pocas ocasiones se ha visto tan claramente como en aquella que la sinceridad no basta para el bien actuar, pues el poder ciega a los poderosos de tal manera que pueden cometer los más terribles atropellos sin que al parecer les moleste la conciencia.

La empresa colombina y su secuela llevaron a la más rápida y extensa expansión del cristianismo que la iglesia hubiera conocido. En esa expansión, aparecieron personajes cuya dedicación al nombre y a las enseñanzas de Cristo eran tales que les permitieron percatarse del crimen que se perpetraba.

Pero la mayoría de quienes confesaban el nombre de Cristo, e iban regularmente a los servicios religiosos, y se preocupaban por la salvación de sus almas, y trataban de cumplir lo que entendían ser los preceptos del cristianismo, no supo elevarse por encima de los intereses de su país o de su persona, y le dio así origen a la llamada “leyenda negra” acerca de la conquista, que, como veremos, no es tan legendaria.

Las bulas papales

Como sucede siempre en tales casos, los cristianos europeos trataron de enfrentarse a la nueva situación planteada por el descubrimiento de América a base de diversos antecedentes que les parecían aplicables. Uno de ellos era la historia de las cruzadas. En ellas, los papas habían declarado la guerra a los infieles, y les habían confiado a ciertos soberanos cristianos el mando de los ejércitos. Cuando tales empresas habían tenido buen éxito, los papas habían otorgado, o al menos reconocido, derechos de posesión sobre las tierras conquistadas, como sucedió, por ejemplo, al fundarse el reino latino de Jerusalén. Sobre esa base, en muchos de los documentos referentes a la conquista aparecen las antiguas frases y fórmulas que se empleaban en las cruzadas. Para los conquistadores, su empresa era semejante a la de quienes, siglos antes en Tierra Santa, habían arremetido contra los sarracenos. Esa actitud se hacía tanto más viable por cuanto hasta el momento mismo del descubrimiento los cristianos peninsulares habían estado luchando contra los moros, en una guerra que les parecía ser una continuación de las cruzadas.

Cristóbal Colón, portando una bandera con la imagen de la crucifixión, de camino al Nuevo Mundo.



En esa guerra contra los moros se establecieron ciertos precedentes que después se aplicarían en América. Según iba avanzando la guerra de Granada, los Reyes Católicos se ocuparon de establecer la iglesia en los territorios conquistados. Pero, aprovechando circunstancias favorables, y con miras a evitar motivos de fricción con la Santa Sede en cuestiones tales como el nombramiento de los obispos y la fundación de nuevas diócesis, en 1486 los Reyes obtuvieron dos bulas papales que les concedieron el derecho de patronato sobre la iglesia en Granada y Canarias. Según otra bula del mismo año, eso les otorgaba a los soberanos, entre otras cosas, el “derecho de presentación”. Tal derecho consistía en poder “presentar” ante Roma los nombres de las personas escogidas por la corona para ocupar los altos cargos eclesiásticos, particularmente los episcopados. De ese modo esperaban los Reyes Católicos poder hacer nombrar personas de su agrado, y evitar las desavenencias que repetidamente se producían en otras partes cuando quedaba vacante una sede importante. Como veremos más adelante, ese patronato real concedido sobre Granada y Canarias fue uno de los modelos que se emplearon al determinar el modo en que se regiría la iglesia en América.

La guerra contra los moros también sirvió para plantear la cuestión de los límites entre la colonias de Castilla—después España—y las de Portugal. Este último reino había terminado su empresa de reconquista antes que Castilla, y por tanto se había lanzado a tomar territorios moros en el norte de Africa. A principios del siglo XV Ceuta fue tomada por los portugueses, que a partir de entonces se consideraron llamados a dirigir la empresa de la cruzada contra los moros norafricanos. Esto llevó a una serie de negociaciones con los demás reinos de la Península, especialmente cuando la conquista de Granada le abrió a Castilla las puertas de Africa. Se establecieron entonces líneas de demarcación en las tierras moras que se esperaba conquistar, y el papado aprobó tales acuerdos. Todo esto sirvió de base para la solución que se le daría después al problema semejante planteado por el descubrimiento de América.

Desde varias décadas antes, Portugal se había hecho a la mar. Sus exploraciones se dirigieron mayormente hacia la costa occidental del Africa, con la esperanza de rodear ese continente y llegar así a las Indias. Según esa empresa fue avanzando, los portugueses solicitaron la aprobación pontificia. Su propósito era principalmente comerciar, y por tanto el Papa les concedió el monopolio de la navegación hacia las Indias rodeando el Africa. Poco después, en 1456, se les concedió también la jurisdicción espiritual sobre los territorios descubiertos, incluyendo toda la costa africana, “hasta los indios”. En las cuatro décadas siguientes, siempre con la esperanza de llegar al límite sur del continente, los portugueses continuaron explorando las costas de Guinea y del Congo, hasta que por fin llegaron al cabo de Buena Esperanza. Los primeros intentos de convertir a los africanos, y de establecer colonias en esas costas, le fueron dando forma concreta a lo que en aquellas bulas no era sino general. De ese modo los antecedentes portugueses sirvieron para darles mayor precisión a las bulas que los españoles solicitaron más tarde.

Mientras tanto, Castilla se había dedicado a una empresa de conquista que nunca parece haber ocupado toda su atención, pero que después resultó ser una especie de ensayo para la conquista de América. Se trata de la toma y colonización de las Canarias. Desde el siglo XIV los genoveses se habían interesado en esas islas, que a partir de entonces fueron objeto de varias empresas militares, pero sobre todo del pillaje. A la postre, tras una serie de variadas circunstancias, las Canarias quedaron

LA ERA DE LOS CONQUISTADORES

bajo la jurisdicción de Castilla, reconocida por Portugal —el único otro contendiente serio— en 1479. La empresa de colonización de Canarias fue entonces un microcosmos de lo que sería la de América. Allí también llegaron los aventureros en busca de oro y gloria. Allí fueron también los misioneros, que repetidamente tuvieron que oponerse a los desmanes de los colonizadores. Y, según hemos dicho, fue sobre esas islas, y sobre el reino de Granada, que primero obtuvieron los Reyes Católicos el derecho de patronato sobre la iglesia.

Fue a base de todo esto que tanto los cristianos ibéricos como los papas se plantearon las cuestiones relativas al Nuevo Mundo. La conquista, colonización y evangelización de América les parecían ser una extensión de las empresas de Canarias y Granada, y las bulas y demás documentos expedidos en esas ocasiones anteriores fueron los modelos que se emplearon en las nuevas circunstancias.

El descubrimiento de América planteaba varios problemas. Ante todo, era necesario legitimar los derechos de exploración, comercio, conquista y colonización. En la mentalidad de la época, todo esto iba estrechamente unido a la tarea evangelizadora. Luego, una de las principales preocupaciones de los Reyes Católicos tan pronto como el sueño colombino empezó a tornarse realidad fue obtener las bulas necesarias para continuar lo emprendido. Esto no era tarea demasiado difícil, pues a la sazón reinaba en Roma el papa de triste memoria Alejandro VI, de origen aragonés, que se mostraba harto dispuesto a satisfacer los deseos de Fernando, particularmente en cuestiones tan lejanas como las tierras recién descubiertas. Por tanto, en una serie de bulas expedidas en 1493, Alejandro VI les concedió a los Reyes Católicos los mismos derechos que antes otros papas les habían dado a los reyes de Portugal. De ese modo, desde el punto de vista pontificio, el mundo no cristiano quedó dividido en dos grandes esferas de influencia, una portuguesa y otra española. Además, recordando siempre que había cristianos en lugares como la India y Etiopía, de los cuales se tenían solamente noticias vagas, estas bulas aclaraban que la autoridad política y religiosa que se le concedía a la corona española se limitaba a aquellos territorios que no pertenecieran ya a algún príncipe cristiano.

En 1508, Fernando el Católico obtuvo de Julio II la concesión del patronato real sobre la iglesia en todos los territorios descubiertos y conquistados—o por descubrir y conquistar—en América. El Rey, como patrono y fundador de las iglesias en Indias, tenía entonces una serie de derechos y responsabilidades, entre los que se contaba el “derecho de presentación” de que hemos tratado anteriormente al hablar del patronato real sobre Granada y Canarias. Aunque en aquella bula no se hablaba del modo en que se manejarían las finanzas de la naciente iglesia, dos años más tarde el Rey obtuvo otra bula, en la que se le otorgaban, con algunas excepciones, todos los diezmos de las iglesias en Indias. De ese modo la iglesia americana quedó completa y directamente vinculada en sus finanzas y en su episcopado a la corona española, que recibía casi todos sus ingresos y se ocupaba de sus gastos, y que además tenía un “derecho de presentación” que casi equivalía al derecho de nombrar obispos y demás prelados para los cargos vacantes en Ultramar. Poco a poco se le fueron añadiendo a este patronato real otros derechos, hasta el punto en que la iglesia americana llegó a tener casi ningún contacto directo con la Santa Sede, y se volvió una iglesia nacional española que, sin romper en modo alguno con Roma, y al mismo tiempo que le juraba absoluta obediencia, servía en realidad los intereses de la corona española.

Todo esto se entiende si recordamos que los Reyes Católicos y sus sucesores inmediatos se contaban entre los más poderosos monarcas de Europa, que por diversas razones los papas se inclinaban a acceder a sus peticiones, y que en todo caso quienes en esa época ocupaban el trono papal eran los papas renacentistas que hemos estudiado en otra sección de esta historia. Durante los primeros años de la conquista, cuando los tesoros de los aztecas y de los incas no eran más que rumores lejanos, la empresa misionera americana se presentaba como una tarea onerosa que los papas renacentistas no estaban dispuestos a tomar sobre sus hombros, y sí a entregársela a los soberanos de España. En todo caso, esta serie de bulas papales tuvo dos funciones. La primera fue legitimar la conquista. A base de las teorías del poder temporal de los papas que se habían desarrollado durante la Edad Media, había quienes sostenían que el sumo pontífice tenía autoridad temporal sobre todo el orbe, y que por tanto podía concederles las tierras de los paganos a los reyes cristianos. Esa teoría, interpretada de diversos modos, se hallaba tras las bulas que les concedían a los portugueses y españoles los derechos de exploración, comercio, conquista y explotación. Pero, puesto que tales teorías extremas del poder pontificio nunca habían sido aceptadas por todos, durante la conquista hubo quienes expresaron dudas acerca de la validez de tales concesiones papales. Otros, sacudidos por sus propias experiencias en Indias, donde habían sido testigos, y algunos hasta participado, del maltrato a los indios, alzaron también la voz de protesta.

Aunque a la postre la empresa continuó el camino trazado por intereses económicos y políticos, no es posible narrar la historia del cristianismo en América sin decir algo acerca de quienes tan denodadamente lucharon en pro de una mayor obediencia a los dictados del evangelio.

La protesta: Fray Bartolomé de Las Casas

La historia de Las Casas ha sido objeto de largas controversias, sobre todo por cuanto se le culpa de haber creado, o al menos difundido, la “leyenda negra” acerca de la conquista. Por lo general quienes toman tal actitud son historiadores católicos españoles que tratan de borrar la mancha de los abusos condenados por Las Casas, sin percatarse de que si hay alguien de quien la iglesia católica española debería gloriarse, ese alguien es precisamente Fray Bartolomé de Las Casas.

Nacido en Sevilla en 1474, y tras licenciarse en leyes, Bartolomé de Las Casas partió de su ciudad natal en 1502, con la flota que los Reyes Católicos enviaron a América al mando de Nicolás de Ovando, cuando Colón estaba en desgracia. Durante diez años, el licenciado sevillano vivió en La Española, donde recibió un grupo de indios en encomienda, y donde, al igual que los demás encomenderos, se dedicó a disfrutar del producto del trabajo de los indios, sin ocuparse de su bienestar ni de su evangelización.

Ocho años llevaba Las Casas en Santo Domingo cuando llegaron los dominicos. Al año siguiente, el cuarto domingo de Adviento de 1511, es decir, inmediatamente antes de la Navidad, el sacerdote dominico Antonio Montesinos predicó un sermón contra los abusos de que los indios eran víctimas. Fue un sermón fulminante, que causó gran revuelo en toda la colonia. Las autoridades y demás interesados trataron de hacer callar a los dominicos, que apoyaron a Montesinos. La disputa llegó pronto a la corte española, donde ambas partes argumentaron en defensa de sus posiciones.

LA ERA DE LOS CONQUISTADORES



Sevilla: lugar de nacimiento de Bartolomé de las Casas.

Por primera vez se comenzó a cuestionar seriamente el modo en que se llevaba a cabo la empresa americana. Mientras tanto, el licenciado Las Casas había sido ordenado sacerdote, sin que se sepa exactamente la fecha, aunque al parecer fue el primero en recibir órdenes en el Nuevo Mundo. Pero en la cuestión que se debatía entre los dominicos y los colonos, Las Casas, o bien guardaba silencio, o bien tomaba el partido de los colonos. Fue en Pentecostés, en 1514, que Las Casas tuvo una verdadera conversión en lo que al trato de los indios se refería. A partir de entonces, la fe cristiana le pareció radicalmente incompatible con el modo inhumano en que los españoles trataban a los indios, y no tuvo reparo en decirlo ni en tomar el partido de los dominicos en la polémica que el sermón de Montesinos había iniciado. Al año siguiente, en compañía de Montesinos, regresó a España, donde logró el apoyo del Cardenal Cisneros, a la sazón regente por Carlos V. Cisneros lo envió de regreso a las Indias con una comisión de jerónimos que debía investigar el trato dado a los indios. Pero la mala opinión que varios de los miembros de la comisión tenían de los indios, y sus actitudes apaciguadoras para con los encomenderos, llevaron a Las Casas a romper con la comisión y regresar a España, donde continuó su apasionada defensa de los indios. Quizá para deshacerse de él, o quizá para darle una oportunidad de probar sus teorías acerca del mejor modo de evangelizarlos, las autoridades españolas le otorgaron un territorio que evangelizar en Cumaná, en lo que hoy es Venezuela. El experimento de Las Casas fracasó, en parte por que tendía a idealizar la bondad de los naturales, y en parte porque los colonizadores españoles hicieron todo lo posible por obstaculizar el proyecto y fomentar la violencia. A la postre, cuando los indios se rebelaron,

Las Casas abandonó el proyecto y se refugió entre los dominicos de La Española. Allí se unió por fin a la Orden de Santo Domingo, y pasó varios años dedicado a las labores literarias.

Tras doce años en Santo Domingo, Las Casas partió para el Perú, pero el mal tiempo lo obligó a desembarcar en Nicaragua. Los colonizadores de esa región reaccionaron de tal modo a sus ideas acerca de los indios, que tuvo que huir a Guatemala. Trató entonces de aplicar su teoría de que el evangelio debía predicarse pacíficamente; pero los indios, que no conocían de los españoles más que el pillaje y la opresión de que eran objeto, no se mostraron dispuestos a escucharlo. Fue durante ese período, en 1537, que escribió *Del único modo de llamar a todos los pueblos a la fe*. Después pasó a México, donde hizo trabajo misionero, y regresó a España en 1540.

En España, Las Casas publicó su obra *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, que inmediatamente suscitó gran controversia, y la suscita todavía. Se trata de una narración de lo acaecido en las Indias a raíz de la llegada de los españoles. Como historia, deja mucho que desear, pues es una obra polémica cuyo autor trata de mover a sus lectores a tomar acción en favor de los indios. Los números se exageran a veces, y no cabe duda de que Las Casas escogió los incidentes que mejor podrían conmover a sus lectores. Pero esto no quiere decir que su información fuera falsa, como lo han pretendido historiadores a quienes molesta el hecho de que el libro de Las Casas haya servido después a los intereses de los enemigos de España. Vista en su propio contexto, como un llamado a sus compatriotas a vivir a plenitud su fe en su trato con los indios, dicha obra resulta admirable y conmovedora.

En parte como resultado de este libro, Carlos V hizo promulgar las *Leyes nuevas*, que limitaban los derechos de los españoles sobre los indios. Esto causó gran revuelo en América, y en el Perú se llegó a la rebelión armada. A la larga las *Leyes nuevas* quedaron en el olvido, y el abuso y la explotación continuaron.

Las Casas gozaba de gran prestigio entre los elementos más progresistas de la corte española, y le fue ofrecido el importantísimo episcopado de Cuzco, la vieja capital del imperio Inca. Pero se negó a aceptarlo, y por fin fue nombrado obispo de Chiapas, en el sur de lo que hoy es México. Allí se mostró inflexible para con los encomenderos, como puede verse en su *Confesionario*. La oposición de los colonizadores se hizo cada vez más vehemente, y tras un año de residencia Las Casas partió de nuevo para España, donde renunció a su diócesis. Desde entonces (1547) hasta su muerte en 1566, a los noventa y dos años de edad, Las Casas se dedicó a corregir y hacer publicar sus escritos, y a oponerse a la política colonial española.

Las Casas basaba su defensa de los indios en principios generales del derecho que gozaban de aceptación en Europa. A base de esos principios, argüía Las Casas que los caciques indios eran verdaderos señores de sus tierras y de sus vasallos, y que el único derecho que los españoles tenían en el Nuevo Mundo era el de proclamar el evangelio. Ese derecho no justificaba las guerras contra los indios, ni el régimen de las encomiendas, sino que sencillamente les permitía a los españoles dedicarse a la propagación de su fe por medios pacíficos. Además, decía Las Casas, los habitantes originales de estas tierras eran gente afable y generosa, que fácilmente sería ganada mediante el buen ejemplo y el amor. Fue este último punto, con su idealización del carácter del indio, lo que más fuerza les restó a los argumentos

LA ERA DE LOS CONQUISTADORES

de Las Casas, pues sus enemigos se gozaron al ver fracasar los intentos de aplicar sus métodos pacíficos. Además, según se fue recrudeciendo la enemistad entre indios y españoles, menos aceptación tuvieron los escritos y las ideas de Las Casas. Sus obras fueron prohibidas en el Perú en 1552, y en España algunos años más tarde. A mediados del siglo siguiente, la Inquisición prohibió la lectura de la obra de Las Casas.

Francisco de Vitoria

Más respetadas fueron las opiniones de Francisco de Vitoria, el dominico que a partir de 1526 ocupó la principal cátedra de teología de la universidad de Salamanca, y que ha sido llamado “fundador del derecho internacional”. En sus dos Relecciones teológicas de los indios, Vitoria se plantea la cuestión de la legitimidad de la empresa española en el Nuevo Mundo.

El punto de partida de esa cuestión es si los indios eran o no verdaderos señores de sus posesiones y de sus instituciones antes de la llegada de los españoles. Es decir, que si los indios no tenían derecho legítimo sobre sus tierras, los españoles podían tomarlas sin contar con ellos. A esto responde Vitoria que los indios eran ciertamente señores legítimos. Ni el pecado mortal, ni la idolatría, ni la supuesta falta de capacidad mental son suficientes para negar el derecho de posesión. Y esto a su vez quiere decir que los españoles no pueden justificar la conquista diciendo que, puesto que los indios eran idólatras, o puesto que practicaban tal o cual crimen, sus territorios no les pertenecían.

Vitoria pasa entonces a discutir las diversas falsas razones, o “títulos no legítimos”, que se aducen para justificar la conquista. El primero de ellos es que el emperador es señor de todo el orbe. Este título, que no se esgrimió en tiempos de los Reyes Católicos, cobraba especial importancia porque al dictar Vitoria sus relecciones el rey de España era el también emperador Carlos V. A esto responde Vitoria que no es cierto que el emperador sea señor de todo el mundo y que, aunque lo fuera, ello no le daría derecho a deponer a los señores naturales de los territorios indios.

El segundo título es paralelo al primero, pues se basa en la autoridad universal del papa, quien les ha otorgado a los españoles los territorios en cuestión. Tal título no es legítimo, pues el papa no es señor temporal de toda la tierra, y si lo fuera tampoco tendría autoridad para delegar su poder a los príncipes seculares. La autoridad del papa se basa en las cosas espirituales y en su administración, y por tanto no se extiende a los no creyentes. Esto a su vez quiere decir que la negativa por parte de los “bárbaros” a aceptar la autoridad pontificia no es razón suficiente para hacerles la guerra. Con esto, Vitoria rechaza la práctica española de leerles a los indios un “requerimiento” o invitación a abrazar el cristianismo, y hacerles la guerra si se negaban.

El tercer título, que es el derecho de descubrimiento, tampoco es legítimo, pues si los indios eran verdaderos señores de sus tierras, como se ha dicho anteriormente, esos territorios no estaban allí esperando ser descubiertos, como si se tratara de una isla desierta.

En cuarto lugar, podría argumentarse que los indios, por no creer en Cristo, han perdido sus derechos. Empero Vitoria responde que los indios, antes de oír la

proclamación del evangelio, no pecaban de incredulidad, y que tampoco pecan si no lo aceptan tan pronto como se les anuncia, si ese anuncio no va acompañado de pruebas fehacientes. Por las noticias recibidas, añade nuestro teólogo, “no estoy convencido de que hasta este momento la fe cristiana les haya sido presentada a los bárbaros de tal modo que si no la aceptan estén en pecado mortal”. En otras palabras, que los medios violentos que se han empleado, por su propia naturaleza, exoneran a los que se nieguen a aceptar un cristianismo que les llega con tan tristes recomendaciones. Además, aunque estuvieran en pecado mortal por haber rechazado el evangelio, ello no privaría a los indios de su legítimo derecho de propiedad.

El quinto título se basa en los pecados de los indios, y arguye que los españoles tienen el deber de castigarlos. A esto responde Vitoria que, por muy graves que sean los pecados de los indios, los cristianos no tienen jurisdicción sobre ellos.

Tampoco ha de aceptarse el sexto título, que es el de una supuesta elección voluntaria del señorío español por parte de los indios. Tal elección tendría que hacerse sin miedo o ignorancia, y resulta patente que tales circunstancias no han existido en el Nuevo Mundo. Además, si los caciques son verdaderos señores, tampoco puede el pueblo indio llamar a otros en su lugar sin causa razonable para ello.

Por último, hay quien dice que Dios, en una donación especial, les ha dado esas tierras a los españoles, como antes les dio a los hijos de Israel las tierras de los cananeos. A esto responde Vitoria que “es peligroso creer a aquel que afirma una profecía contra la ley común y contra las reglas de la Escritura, si no confirma sus doctrinas con milagros, los cuales en esta ocasión no se ven por parte alguna ni son realizados por tales profetas”. Y, aunque hubiera tal donación por parte del Señor, esto no garantiza que quienes tomen las tierras estén exentos de pecado, como puede verse en el caso de los reyes de Babilonia a quienes Dios entregó a los israelitas. Por otra parte, Vitoria sí cree que puede haber razones, o “justos títulos”, para hacerles la guerra a los indios. El primero de estos títulos es el de la libre comunicación. Los españoles tienen el derecho de viajar por las tierras de los indios, y de comerciar con ellos, siempre que se ajusten a las leyes que en esos territorios se aplican a los extranjeros. Si los indios no permiten ese libre comercio y comunicación, los españoles pueden apelar a la fuerza, aunque siempre en una medida que se ajuste a las circunstancias, y no utilizando la actitud de los indios como excusa para hacerles violencia excesiva, o para apoderarse de sus posesiones.

En segundo lugar, los españoles tienen el derecho de predicar el evangelio. Aunque esta tarea les corresponde a todos los cristianos, el papa, como señor espiritual de los creyentes, puede encomendársela a los españoles y prohibírsela a los demás. Si los indios permiten la libre predicación del evangelio, pero rehúsan convertirse, los españoles no pueden hacer uso de la fuerza.

Pero si los jefes indios apelan a la fuerza para impedir las conversiones o los bautismos, o si tratan de obligar a los convertidos a abandonar su fe, los españoles pueden utilizar las armas, siempre en la medida de lo necesario para corregir el mal, y no como excusa para destruir el señorío de los indios. Esta es la tercera razón que podría aducirse en defensa de la conquista.

El cuarto título legítimo sería una decisión papal, dándoles a los indios nuevos señores. Pero, puesto que el papa sólo tiene jurisdicción sobre los cristianos, ese título no podría aducirse sino en el caso en que buena parte de la población fuera cristiana.

LA ERA DE LOS CONQUISTADORES

En quinto lugar, aunque los pecados de los indios no les quitan su derecho de señorío, los españoles sí tienen autoridad para defender a unos contra otros, como en el caso de los sacrificios humanos y la antropofagia. A fin de evitar tales cosas, y en defensa de los que de otro modo serían muertos, los españoles pueden intervenir mediante la fuerza.

Además, los españoles podrían tomar el señorío sobre esas tierras si los jefes de los indios, “comprendiendo la humanidad y sabia administración de los españoles”, le pidieran al rey de España que fuese su soberano.

El séptimo título legítimo para la intervención armada sería el de las alianzas hechas con algún jefe indio, que entonces se viera envuelto en guerra con otro. En tal caso, los españoles tendrán que cumplir sus obligaciones para con sus aliados.

Existe por último un título que se ha aducido, acerca del cual Vitoria tiene dudas, y éste es el de la incapacidad de los indios para gobernarse a sí mismos. Si, como dicen algunos, los indios carecen de la madurez mental para gobernar su propio país, los españoles pueden ocuparse de su tutela. Naturalmente, en este último punto Vitoria casi contradice lo que dijo al principio, pues si los indios son incapaces de gobernarse difícilmente pueden ser señores de sus propias tierras e instituciones.

Las conferencias de Vitoria, dictadas en respuesta a las noticias recibidas de los desmanes ocurridos en el Perú, causaron gran revuelo. El Emperador hizo callar a los más exaltados seguidores del maestro dominico, pero él mismo vio la necesidad de enjuiciar de nuevo toda la empresa de conquista y colonización. Las Nuevas leyes de Indias, promulgadas en 1542, llevan el sello de Vitoria. A partir de entonces se prohibieron las conquistas al estilo de la del Perú, y se prohibió hacerles la guerra a los indios que estuviesen dispuestos a establecer relaciones pacíficas con los españoles.

Pero, por otra parte, no es posible ocultar el hecho de que Vitoria, con todo y ser el gran crítico de los desmanes de los españoles, fue también quien le proveyó justificación jurídica y teológica a la empresa de conquista y colonización. Los “justos títulos” se prestaron a enormes injusticias. La moderación misma de Vitoria, al tiempo que condenaba los crímenes de los conquistadores, acababa por justificar el más grande de los crímenes, que fue la conquista misma, como puede verse en las últimas palabras de su primera Relección: “Resulta patente que, después que ha tenido lugar la conversión de muchos bárbaros, no le es conveniente ni lícito al príncipe renunciar por completo a la administración de esas provincias”.